

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBE MEJORARSE LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA PACIENTES CON HEMODIÁLISIS

- *En centros de vacunación se negaron a atender a pacientes que reciben este tratamiento, pese a que su inmunización se inició el 12 de mayo.*

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima instó al Ministerio de Salud (Minsa) a brindar información clara y transparente sobre el proceso de vacunación en los centros que están autorizados para aplicar la vacuna contra el COVID-19 a las personas que reciben tratamiento de hemodiálisis.

Esta petición se realizó luego que comisionadas/os de la Defensoría del Pueblo visitaron los centros de vacunación Pedro Ruiz Gallo (Chorrillos), La Videna (San Luis), y el Parque Zonal Huiracocha (San Juan de Lurigancho) y advirtieron que personal del Minsa no estaba recibiendo a personas con hemodiálisis para su inmunización, hechos que fueron puestos informados a la Dirección Ejecutiva de Inmunizaciones del Minsa.

Asimismo, se atendió el caso de una ciudadana quien solicitó la intervención defensorial debido a que, en el Centro de Vacunación Campo de Marte, se negaban a vacunar a su madre, quien es una persona que recibe tratamiento de hemodiálisis. En el centro, fue informada –por personal de salud- que el proceso de vacunación para pacientes con hemodiálisis fue suspendido. Cabe señalar que, una situación similar pudo ser corroborada en pacientes del Centro de Salud NefroDial del distrito de Breña.

Ante esta situación, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima solicitó al Minsa reforzar la difusión del contenido del protocolo de vacunación para las personas con hemodiálisis. Asimismo, informar en todos los centros de vacunación que la inmunización para este grupo de la población no ha sido suspendida.

“Hemos solicitado, también, que se respete la asignación de los centros de vacunación que se les ha brindado con el fin de reducir el riesgo de contagio a este grupo de personas y que se capacite al personal de los centros de vacunación para la atención, triaje y vacunación para brindarle un adecuado cuidado y proteger su derecho al acceso a la salud”, indicó Alberto Huerta, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima.

Finalmente, se recordó a la ciudadanía que ante cualquier incidente relacionado a la inmunización contra el COVID-19 puede comunicarse a la línea gratuita 0800-15-170, o el correo electrónico [consulta@defensoria.gob.pe](mailto:consulta@defensoria.gob.pe).

Lima, 19 de mayo de 2021